



Política de Impermeabilizaciones Integrales Almería, S.L.U.

Misión ¿Qué hacemos?	Visión ¿Qué queremos ser?
ALGEO es una empresa del sector de la impermeabilización con geosintéticos que nace con fuerza, con una estructura sólida y con sus miras orientadas tanto al mercado nacional como internacional.	El compromiso adquirido desde los inicios está vinculado a los aspectos relacionados con la calidad, el medioambiente y la seguridad. Además, la satisfacción de nuestros clientes define a la perfección nuestra filosofía.

Valores de Impermeabilizaciones Integrales Almería, S.L.U. ¿De qué manera?

La política de calidad, medioambiente y seguridad de ALGEO está basada en los siguientes valores:

- * Adaptación a las expectativas y necesidades de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- * Compromiso con la mejora continua en todos los procesos de la empresa.
- * Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.
- * Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por nuestro personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, con la mejor garantía de seguridad, en el tiempo y forma adecuado.
- * Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- * Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud, los establecidos por nuestros clientes y los que la propia organización suscriba.
- * Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.
- * Eficacia en la gestión por procesos y mejora continua del sistema de gestión.
- * Velar por la seguridad de todos los empleados trabajando activamente en la prevención de accidentes, y transmitir nuestra preocupación a las empresas que trabajan a nuestro nombre.
- * Prevención de los daños y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- * El respeto y la protección del Medio Ambiente, así como la prevención de la contaminación ambiental en consecuencia a los servicios ofertados en la actividad de la empresa.

Fecha Política: 27/05/2024

Aprobado por:

Jerónimo Parra Castaño